

En todos los países del mundo suelen ocurrir acontecimientos que la historia pasa por alto o que habiendo tenido alguna importancia en un momento dado terminan por olvidarse definitivamente. Tal acontece, por ejemplo, en nuestro país, con el cable aéreo que unió durante cinco décadas a la próspera ciudad de Manizales con la villa colonial de Mariquita, en el departamento del Tolima.

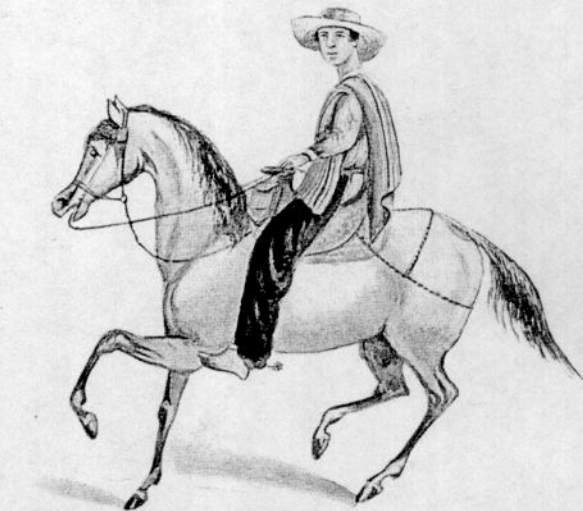
PALOMO AGUIRRE

EL BANDIDO QUE ASALTABA EL CABLE MÁS LARGO DEL MUNDO



De este cable, que fue tan famoso en su época, ya casi nadie se acuerda, ni siquiera los historiadores y los cronistas que periódicamente hacen incursiones en los campos propios de nuestra historia regional. Fue una empresa tenaz, admirable, esta de unir el oriente con el occidente colombiano, como quien dice, lo que hoy llamamos el "eje cafetero" con el puerto fluvial más importante que tenía nuestro país hasta los años cuarenta del siglo pasado, y que no era otro que la ciudad de Honda, dos veces puerto sobre el alto y el bajo Magdalena, con sus grandes bodegas en los embarcaderos de Caracolí y Arrancaplumas.

Ese cable aéreo, digno de la pujanza y de la tenacidad de los capitalistas de Manizales, que lo idearon y lo financiaron, y que necesitaban una vía expedita económica y rápida al Magdalena para exportar su café y llevar al occidente del país las mercancías que llegaban de Europa y de los Estados Unidos, fue en su época, ni más ni menos, el cable aéreo más largo del mundo, con una longitud de 72 kilómetros y más de cuatrocientos torres, sobre profundos abismos y para-



jes solitarios y escarpados, con cerca de 800 vagonetas en sus mejores épocas de funcionamiento. Construido por la Compañía Ropeway Branch, con técnicos suizos y británicos, se iniciaron los trabajos en 1913, pero solo pudo darse al servicio diez años des-

pués, es decir, en 1923. La primera Guerra Mundial (1914-1918) fue un factor que indudablemente entorpeció su rápida construcción, por las naturales dificultades de importación de casi todos los elementos materiales necesarios para la misma.

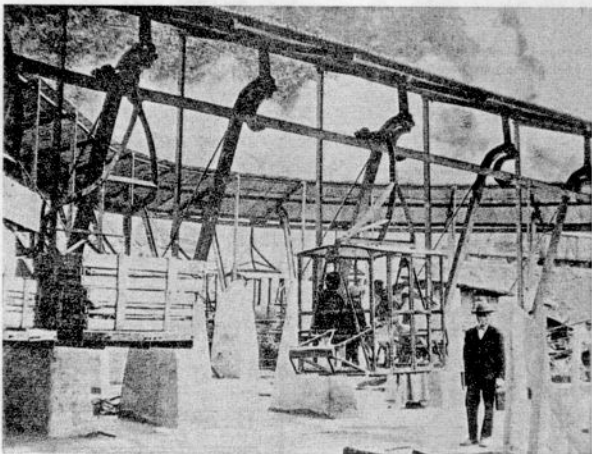
El cable prestó sus servicios permanentes e ininterrumpidos durante cerca de medio siglo, es decir, hasta 1973, en que definitivamente fue suspendida su explotación y, casi de inmediato, derruidas sus torres, recogidas sus centenares de vagonetetas y su extensa red de acero, todo ello para ser convertido en chatarra y reciclado con otros fines industriales. Hoy apenas queda rastro ni vestigio de lo que fue ese coloso que ayer fue objeto de la admiración popular. Pero el cable cumplió a cabalidad sus objetivos, pues durante todo ese lapso de tiempo que prestó sus servicios, transportó, según cálculos simplemente estimativos, muchos millones de sacos de café, desde Manizales a Mariquita, para luego ser transportados en camiones hasta el puerto de Honda, donde iniciaban su viaje definitivo a los grandes puertos europeos y norteamericanos. ¿Cuántos millones de sacos de café se transportaban anualmente en sus vagonetetas? Quizás no se haya hecho todavía un estudio cuantitativo sobre el particular, para medir la extraordinaria importancia que el cable tuvo para nuestra economía nacional. ¿Cuál fue el volumen de las mercancías que llegaban de Europa y de los Estados Unidos, que se movilizaban en sus vagonetetas, para ser distribuidas en todo el occidente colombiano? Difícil nos resultaría este cálculo estimado, pero a simple vista se puede tener una idea de lo que ese extinguido y desueto medio de transporte significó para la industria y el comercio colombiano. Quizás ese capítulo tan importante de nuestra historia económica puede escribirse algún día, para llenar uno de tantos vacíos de los que adolecen los estudios sociales en nuestro país.

El cable en sus primeros diez años tuvo un movimiento extraordinario, pues con él se estaba reemplazando el transporte del principal producto agrícola de exportación, que hasta el momento de su inauguración se hacía a lomo de mula por abruptos y di-

ficiles caminos de herradura, en jornadas que duraban a veces varias semanas, trasmontando la cordillera central de los Andes, vadeando ríos torrentosos, al sol y al agua y en condiciones muy penosas y agotadoras. Pero con el incremento en la construcción de carreteras y ferrocarriles, su utilidad fue decreciendo paulatinamente hasta que, ya entrada la segunda mitad del siglo veinte, terminó por extinguirse. El formidable cable aéreo fue derrotado definitivamente por la moderna tecnología del transporte. Pero también contribuyeron a ese lánguido declinar los frecuentes asaltos de que fue objeto por parte de un famoso bandido y su temible cuadrilla, tal como lo registraron algunos periódicos de la época y la memoria de los pocos sobrevivientes que todavía quedan de aquellos lejanos tiempos en que el país empezaba a transformarse, a dejar de ser la inmensa provincia amable y acogedora, para convertirse en este país pujante de hoy, agobiado de problemas y sacudido por la violencia, el narcotráfico y la corrupción de su clase política, pero todavía

con la vitalidad suficiente para esperar mejores horizontes de prosperidad y desarrollo comunitario.

Reinaldo Aguirre Palomo era el nombre del temible bandido. Asaltaba las grandes haciendas del Norte del Tolima, las recuas de mulas donde se llevaban mercancías valiosas, los automóviles donde se transportaba el correo regional y las bolsas de dinero para los bancos, donde los había, o para pagar las nóminas de los maestros y demás empleados públicos de las pequeñas poblaciones que no contaban todavía con servicios bancarios. Pero su especialidad fue el asalto al cable aéreo. No había semana en que la prensa regional no diera informaciones sobre su más reciente asalto. Sabía con exactitud la hora y el lugar en que el cable paralizaba sus actividades, especialmente por las noches, cuando se suspendía la electricidad que lo impulsaba, y allí aparecía puntualmente montado en su caballo alazán y acompañado de sus cuatro o cinco pistoleros, tan buenos jinetas y tiradores como su propio jefe, y en cuestión de pocos minutos se apode-



Estación del cable de Mariquita.



Habitantes de los llanos de Mariquita.
Vista de los Nevados Tolima, Ruiz
y Mesa de Herveo.
Acuarela de la Comisión Corográfica,
circa 1850.

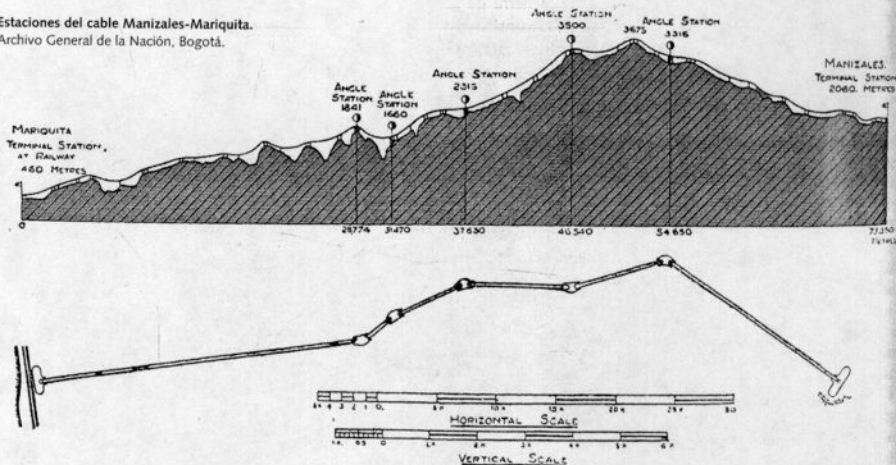
raba del ansiado botín, para desaparecer luego entre los rastrojales y las montañas que rodeaban la región. No valía que la empresa cambiara horarios en la suspensión del fluido eléctrico. Porque todo lo sabía este bandido a quien el pueblo terminó por llamar simplemente el "Palomo Aguirre", tomando como apodo su segundo apellido. Esas capacidades "adivinatorias" le fueron dando fama de brujo, de tener pacto con el diablo. Lo que sucedía en realidad era que tenía muchos informantes anónimos. El Palomo Aguirre repartía su

botín con las gentes menesterosas de la región. Era una especie de Robin Hood criollo. La gente del pueblo lo quería, lo admiraba, lo escondía en sus casas y, sobre todo, lo tenía permanentemente informado sobre la persecución de la policía y del ejército.

El Palomo Aguirre se convirtió en una verdadera leyenda. Tenía una movilidad desconcertante. Aparecía y desaparecía, como por encanto. Tan pronto estaba en Honda, como en Mariquita, Lérida, Ambalema, Armero, Venadillo o Líbano. El autor de estas líneas recuerda haberlo conocido en esta última población, cuando contaba diez o doce años. Era de mediana estatura, ligeramente moreno, de nariz aguileña, delgado y ágil, usaba siempre su sombrero de fieltro, zapatos de calidad, vestido de dril, pañuelo rojo anudado al cuello y otro de seda, también rojo, en el bolsillo superior del saco. Estaba en el parque principal del pueblo, confundido con la multitud que escuchaba una retreta nocturna. Alguien logró identificarlo, corrió el rumor saturado de miedo y de curiosidad, pero de un

momento a otro el famoso bandido desapareció como por arte de magia, entre las sombras de la noche y las notas de aquella banda parroquial. Fue el ídolo de los pobres y el terror de los ricos. Hasta que aquel 24 de febrero de 1940 fue rodeado por la policía en una casa rural, muy cercana a la población de Mariquita. A pesar de que eran más de cincuenta sus atacantes, resistió hasta el final. Cuando solo le quedaba su último proyectil lo disparó sobre sus sienes. Así terminó su vida el bandolero que asaltaba el cable más largo del mundo. Terminó por caer derribado, desde el sitial de su fama, lo mismo que el cable. Pero sus hazañas aún perduran, al menos entre los pocos que vivieron su época y que hoy lo recuerdan con algo de nostalgia, como puede recordarse el romántico y desueto medio de transporte que ha inspirado esta nota, escrita para evocar la memoria de dos colosos que aunque fueron admirados por sus contemporáneos hoy descansan para siempre en los meandros del olvido.

Estaciones del cable Manizales-Mariquita.
Archivo General de la Nación, Bogotá.



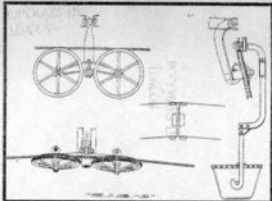
LA ULTIMA TORRE

El primero en construirse fue el llamado Cable de Mariquita que principió a funcionar en el año de 1921 y fue inaugurado en mayo de 1922 y que unía esta población del Tolima con la capital de Caldas, tratando de comunicar ésta con el Ferrocarril de La Dorada. Fue una concesión hecha a los ingleses y por ellos fue construido. Con una longitud de 72 kilómetros, tuvo

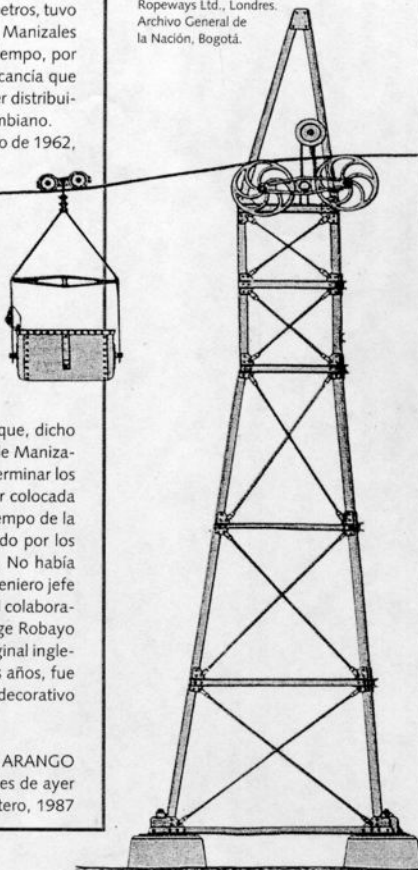
este Cable gran importancia en esa época, pues comunicó a Manizales con el río Magdalena, arteria fluvial importantísima en su tiempo, por la que se transportaba, por vapores especiales, toda la mercancía que del exterior llegaba a Puerto Colombia (Barranquilla) para ser distribuida mucha parte de ella, desde Manizales al occidente colombiano.

Recuerdo de ese Cable, cuya concesión duró hasta el año de 1962, nos restan el edificio de la Estación, en donde funciona la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional (Seccional de Manizales), edificio meritorio por su construcción en madera, en auténtico estilo regional a pesar del uso de tornillos impuestos probablemente por la técnica inglesa. Una airosa y bella torre, construida en madera y colocada hoy en parque próximo a la Estación, la "Torre de Herveo", es otro de los vestigios del Cable de Mariquita, con una historia tan original que vale la pena de relatarse. Todos los materiales y entre ellos las torres de aquel cable venían de la tierra de sus concesionarios, la Gran Bretaña. El jefe de la construcción y gerente de la empresa comercial era un ingeniero inglés que, dicho sea de paso, se granjeó la amistad y el aprecio de la gente de Manizales por sus relevantes dotes personales. Faltaba poco para terminar los trabajos del Cable: apenas una torre de hierro que debía ser colocada cerca de Herveo. Aquella torre era transportada en aquel tiempo de la primera guerra europea, en un barco inglés que fue hundido por los submarinos alemanes en su viaje a las costas colombianas. No había tiempo que perder y Mr. James Lindsay, así se llamaba el ingeniero jefe inglés, diseñó la torre para ser construida en madera y con él colaboraron el inglés Frank Koppel y los ingenieros colombianos Jorge Robayo y Francisco Fajardo. Fue así como esa torre reemplazó a la original inglesa por muchos años hasta que hace poco tiempo, quizá tres años, fue traída desde Herveo y armada como elemento histórico y decorativo en nuestra ciudad.

ERNESTO GUTIÉRREZ ARANGO
Manizales de ayer
Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1987



Sistema de rodamiento y canastilla, utilizados en el cable de Mariquita. Ropeways Ltd., Londres. Archivo General de la Nación, Bogotá.



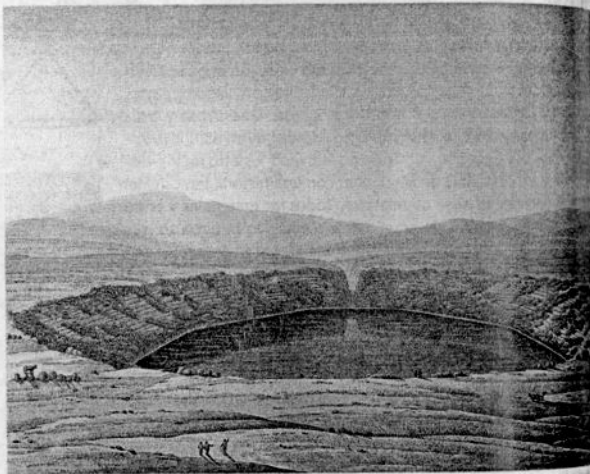
Mineros residentes en el Real de Minás de Santa Ana, en las cercanías de Mariquita, solicitaron capitulación o convenio a la Real Audiencia para el desagüe de la laguna de Guatavita, con el fin de extraer de allí el oro, plata y piedras preciosas que se creía debía contener.

DESAGÜE DE LA LAGUNA DE GUATAVITA

PARA EXTRAER SUS TESOROS, 1625



Por el año de 1625, los señores Alonso Sánchez de Molina, Pedro Rodríguez, Jussepe García, Jacinto Gallegos, Antonio Gómez, Laureano de Vargas, Miguel López Andujar, Cristóbal de Ballesteros, Asencio de Caldas, Juan Infante, Manuel Villegas y Juan Sánchez Izquierdo, mineros residentes en el Real de Minas de Santa Ana, en las cercanías de Mariquita, solicitaron capitulación o convenio a la Real Audiencia para el desagüe de la laguna de Guatavita, con el fin de extraer de allí el oro, plata y piedras preciosas que se creía debía contener. En ese sentido, se dirigieron al Fiscal de Su Majestad, el licenciado Juan Ortiz, quien hizo conocer la petición al gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, don Juan de Borja, recordándole además la conveniencia de repetir en los mismo términos la capitulación concedida años atrás a Antonio de Sepúlveda, ya fallecido. El gobernador del Nuevo Reino y presidente de la Audiencia procedió a aprobar la concesión para el efecto el día 15 de julio, indicando las condiciones para la explotación, concediendo un plazo de seis meses para adelantar el desagüe y un término de



ocho años para informar sobre la utilidad y resultados de la misma, señalando se liquidaran apropiadamente los quintos reales o porcentaje de tributación al rey por todo aquello que se lograra extraer. Mando igualmente que se concediesen los indios necesarios para este trabajo, a quienes se les habría de pagar por ello.

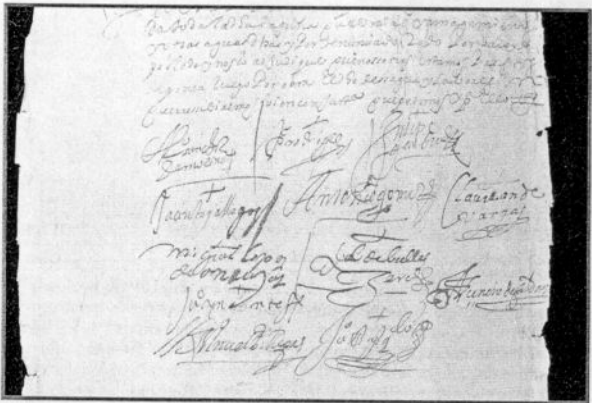
Laguna de Guatavita.

Grabado de Louis Bouquet sobre un dibujo de Jean-Thomas Thiebaut, basado en un boceto de Alexander von Humboldt. "Vue des cordillères...", Paris, 1816

CAPITULACIÓN PARA EL DESAGÜE DE LA LAGUNA DE GUATAVITA

“Alonso Sánchez de Molina, Pedro Rodríguez, Jussepe García, Jacinto Gallegos, Antonio Gómez, Laureano de Vargas, Miguel López Andujar, Cristóbal de Vallerteros, Acencio de Caldas, Juan Infante, Manuel Villegas y Juan Sánchez Izquierdo, residentes en el Real de Minas de Santa Ana, ante Vuestra Alteza, paresemos por nuestro Procurador en aquella vía y forma que mejor aya lugar de derecho dessimos que a nuestra noticia es benido que en la laguna que llaman de Guatabita en términos y jurisdicción desta ciudad, ay ciertas noticias de que en la [mitad] de ella ay muy gran riqueza de oro y que aunque por muchas besses se ha intentado desaguar la dicha laguna por diferentes personas, no se ha conseguido y nosotros a nuestra costa y riesgo con nuestras personas e industria y trabaxo queremos desaguarla y que siendo ciertas las noticias que se tienen de la dicha riqueza, se saque y aproveche para cuyo efecto registramos y denunciemos por vaca y despoblada la dicha laguna toda como ella es con las quebradas superiores a ella y que puedan aprovechar para su labor y el buen efecto de lo que yntentamos a lo qual estamos movidos todos nosotros y cumplimiento a quarenta hombres españoles y pues se convierte en utilidad de nuestro Real haber pues de todo lo que se sacare nos obligamos a pagar los reales quintos y derechos en conformidad de las Reales Hordenanzas sin que se nos dé cossa alguna más de tan solamente los yndios que ubiéremos menester, pagándoles su trabaxo /

A Vuestra Alteza pedimos y suplicamos aya por registrada toda la dicha laguna, quebradas y amagamientos y



Solicitud para el desagüe de la laguna de Guatavita y firmantes del documento, junio 26 de 1625. Archivo General de la Nación, Bogotá.

otras aguas dichas y por denunciado todo por vaco y despoblado y nos lo adjudique que nosotros estamos prestos de poner luego por obra el dicho desagüe y labores en que ressiberemos bien con justicia que pedimos y para ello, etc. [firmado] Alonso Sánchez de Molina, [firmado] Pedro Rodríguez, [firmado] Jussepe García, [firmado]

Jacinto Gallegos, [firmado] Antonio Gómez, [firmado] Laureano de Vargas, [firmado] Miguel López Andujar, [firmado] Cristóbal de Ballesteros, [firmado] Acencio de Caldas, [firmado] Juan Infante, [firmado] Manuel Villegas, [firmado] Juan Sánchez Izquierdo. Júntese con los autos que hay sobre el desaguar esta laguna y terminado, dé todo al Señor Fiscal.

Proveyólo el Señor Don Juan de Borja, Caballero del Orden de San-

tiago, Gobernador y Capitán General en este Nuevo Reyno de Granada y Presidente en la Real Audiencia de él en Santafé, a veinte y seis de Junio de mil seiscientos y veinte y cinco años. [Firmado] /

El Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, Fiscal de Su Majestad, digo que he visto la petición presentada por Lorenzo Hernández y otras personas en razón del desagüe de la laguna de Guatavita y los autos y asientos y capitulaciones que Su Najestad hizo con Antonio de Sepúlveda, en que le concedió licencia para el dicho desagüe con ciertas condiciones por tiempo de ocho años, los cuales y muchos más son pasados y el dicho Sepúlveda es muerto y porque puede ser que del dicho desagüe resulte muy gran servicio a Su Majestad, siendo Vuestra Señoría servido se podrá tomar asiento con el dicho Lorenzo Hernández y los demás, concediéndoles licencia para desaguar la dicha laguna con las calidades y condiciones que se capituló con el dicho Antonio de Sepúlveda, y así lo pide a Vuestra Señoría, etc. [Firmado] Licenciado Joan Ortiz de Cervantes /

Proveyó el señor Don Juan de Borja, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reyno de Granada y Presidente en la Real Audiencia dél, en Santafé, a quinze de Julio de mil seiscientos y veinti y cinco años. / [Firmado]

SE CONCEDE LICENCIA

En la ciudad de Santafé, a quinze de Julio mil seiscientos y veinte y cinco años, el Señor Don Juan de Borja, Cavallero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General en este Nuevo Reyno de Granada y Presidente en la Real Audiencia dél, haviendo visto lo que pide Alonso Sánchez de Molina, Pedro Rodríguez, Joseph García, Jacinto Gallegos, Antonio Gómez, Laureano de Vargas,

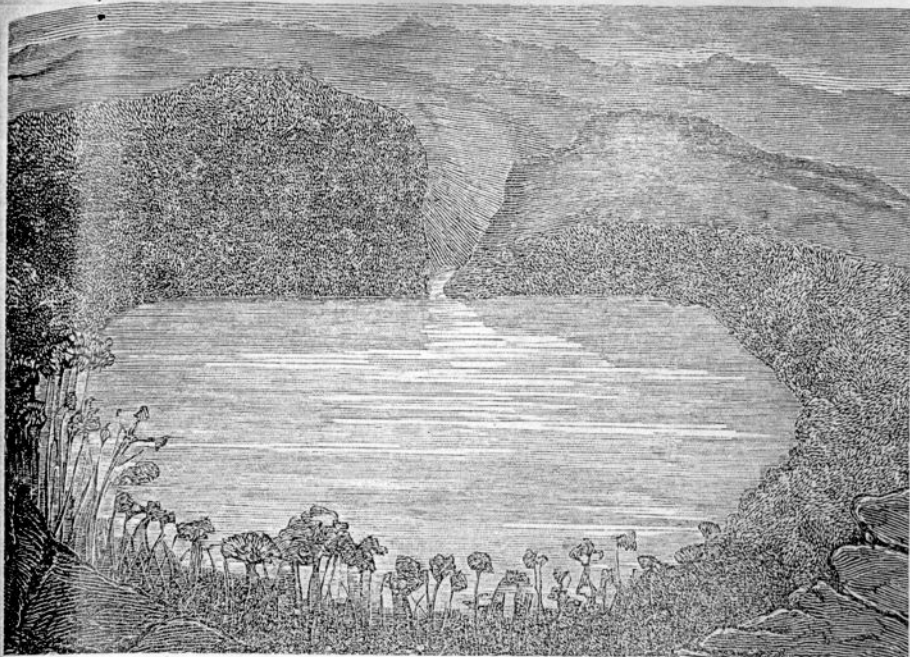
"...lo contenido en este asiento mandará se guarde y cumpla según va declarado con que dentro de seis meses que corren desde hoy, el dicho Alonso Sánchez y los demás han de ser obligados y desde luego se les obliga a que pongan en execución el dicho desagüe y dentro de ocho años han de manifestar el útil y resultas dello."

Miguel López Andujar, Cristóbal de Vallesteros, Acensio de Caldaes, Juan Infante, Manuel Villegas y Juan Sánchez Yzquierdo, residentes en el Real de Minas de Santana, sobre el ofrecimiento que hazen para el desagüe de la laguna que llaman de Guatavita en términos de esta ciudad y la denuncia que della hazen por vaca y despoblada con las quebradas, amagamientos y otras qualesquier aguas superiores a ella y que puedan aprovechar para su labor y el buen efecto de lo que yuntentan respecto de convertirse en utilidad del Real haber y que pagarán los reales quintos y derechos en conformidad de las Reales Ordenanzas y se les den los indios que huvieren menester, pagándoles su trabajo; vista asimismo la petición presentada por el señor Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, Fiscal de Su Majestad en esta dicha Real Audiencia, a quien se dio traslado dicho pedimiento que refiere que del dicho desagüe resulta muy gran servicio a Su Majestad y que se puede tomar asiento con el dicho Lorenzo Sánchez de Molina y los demás, concediéndoles licencia para desaguar la dicha laguna con las calidades y condiciones con que se capituló con Antonio Sepúlveda juntamente con los autos de capitulación y asiento que con el dicho Antonio de

Sepúlveda se hizo en razón del dicho desagüe. Dixo que asienta y capitula con el dicho Alonso Sánchez de Molina por sí y los demás referidos de suso las condiciones siguientes:

Primeramente, se concede licencia a el dicho Alonso Sánchez y los demás y no otro alguno que descubran y desagüen la dicha laguna y saquen della, todo el oro, plata, perlas, piedras o otras cosas de qualquier valor que sean para los suso dichos o qualquiera dellos y la estaquen a la redonda para el dicho efecto y no otro ninguno [...]

Que el dicho Alonso Sánchez de Molina y los demás sus compañeros han de [folio incompleto] obligados a acudir para Su Majestad a la persona que fuere nombrada que se pusiere por veedor con la quarta parte de todo lo que se sacare de la dicha laguna, en oro o en plata como no pase el valor dello de cinquenta mill pesos y en caso que pase de esta cantidad en oro o en plata ande acudir y acudan desde luego con la mitad de todo lo que más hubiere de los dichos cinquenta mill pesos y de las dichas piedras y perlas y otras cosas de precio aunque no llegue su estimación y valor a los dichos cinquenta mill pesos los sobre dichos y los demás han de ser obligados de dar y pagar a Su Majestad y entregar efectivamente a la persona que para ello fuere nombrada y se pusiere la mitad de las dichas piedras, perlas y otras cosas y para que lo susodicho se haga con toda justificación, quenta y razón y no haya fraude ni engaño, el dicho Alonso Sánchez de Molina y los demás manifesten y registren todo lo que sacaren de la dicha laguna ante los oficiales de la Real Hacienda de este Nuevo Reyno o de la persona que para ello se nombrare, para que fecha la dicha manifestación, se haga división y partición como está referido, sin que sea obligado el sobredicho ni los demás a pagar otros derechos algunos.



Laguna de Guatavita.

Grabado de Eustacio Barreto

para ilustrar "El Dorado", de Liborio Zerda.

"Papel Periódico Ilustrado", N° 13, abril 15 de 1882.

INDIOS PARA LOS TRABAJOS

Que a los susso dichos y a los demás se les darán los yndios que precisamente hubieren menester y fueren necesarios para el dicho desagüe conforme y notaren los tiempos y ocasión pagándoles como les han de pagar lo que merecieren sus soldadas trabajo y ocupación, conforme el ministerio es [folio incompleto] se ocuparen de manera que por falta de peones no se dexen de co [folio incompleto] el buen efecto que se pretende y para ello se le darán los manda[mientos] y despachos que pidiere y fueren necesarios con que en caso que para que del desagüe de la dicha laguna resultara y se seguirá [folio incompleto] a los luga-

res comarcanos no la ha de desaguar y pareciendo se [folio incompleto] hazer sin el dicho daño se le dará licencia y permisión para [folio incompleto] la con que primero y ante todas cosas el dicho [folio incompleto] y los demás compañeros han de dar fianzas [folio incompleto] de que pagarán todos los daños y menoscabos que se sigu [folio incompleto] / Por haberla desagüado.

Las quales dichas capitulaciones en la manera que van expresadas se le concedan al dicho Alonso Sánchez de Molina y a los demás y Su Señoría en nombre del Rey nuestro señor asegua-

ra y promete que lo contenido en este asiento mandará se guarde y cumpla según va declarado con que dentro de seis meses que corren desde hoy, el dicho Alonso Sánchez y los demás han de ser obligados y desde luego se les obliga a que pongan en execución el dicho desagüe y dentro de ocho años han de manifestar el útil y resultas dello. Y en caso que no lo hagan, reserva Su Señoría el tomar asiento y hazer capitulación en la dicha razón con cualquier persona, y así lo proveyó y mandó. [palabras corregidas]: soberrraido/perlas/ocho. Terminado/t/os/s. [Firmado] Don Juan de Borja. Fuy presente, G. Thomas Velásquez.